LAS MONEDAS COMPOSTELANAS ENTRE 1157 Y 1230

Por Antonio ROMA VALDÉS

Departamento de Historia I. Universidade de Santiago de Compostela. antonio roma valdes@hispavista.com; http://galeon.com/enlacesnumismaticos.

Abstrate:

Evolution of the mint of Santiago during the second half of XII c.and first years of XIII c. The mint is studied in the Leonese context of mints according to the new evidences and the scholars interpretations. The article remember the scarce documentary sources and the coins known in public and private collections, showing the importance of the mint, probably closed in the first years of XIII century with simultaneity to the beginning of the Corunna issues.

Keywords: Santiago mint, Numismatics, Feudal Coins, Middle Age, Corunna, Coins.

En el número precedente de *Gallaecia* (Roma, 2001-2) daba cuenta de las acuñaciones compostelanas fabricadas con el nombre de Alfonso VI de Castilla y de León en un trabajo que anticipé resultaba una primera parte que se cierra con esta entrega, en este caso relativa a las acuñaciones de Fernando II y Alfonso IX, reyes de León. Por en medio queda el reinado de Alfonso VII (1126-1157), en realidad una continuación del de sus predecesores en lo tocante a las emisiones monetarias, que presenta como única especialidad la de conocerse algunos escasos ejemplares monetarios atribuibles al período de su gobierno.

El presente trabajo se estructura en dos partes. La primera se refiere a la documentación del período en relación con las emisiones monetarias compostelanas. La segunda recoge la información numismática, esto es, los ejemplares conocidos de este período.

LOS BENEFICIOS DE LA CECA COMPOSTELANA

A) La organización de las cecas leonesas. En la entrega anterior (Roma 2001-2) se daba cuenta de la existencia a comienzos del siglo XII de pequeñas cecas

en principio de carácter temporal que se situaban en pequeños talleres en diferentes puntos geográficos y que eran surtidas de monederos ambulantes, realidad que persiste a lo largo esa centuria. De hecho, nos consta la existencia de donaciones de beneficios reales procedentes de las acuñaciones de algunas cecas, pero está sin determinar el número total de las mismas.

En torno a la fabricación de moneda estudios más recientemente publicados (TORRES, 1998) han dado cuenta de nuevos aspectos que merecen ser traídos a colación. Este autor, con base en el lenguaje empleado por los monederos, pleno de galicismos y occitanismos y del que queda testimonio en la documentación, llega a la conclusión de que se trata de personal venido primordialmente del área romance y no del sur peninsular. Además, plantea la posibilidad de que en su origen las primeras monedas bien pudieron fabricarse fuera del reino o que en un principio la acuñación pudiera haberse debido a iniciativa de las ciudades (de ahí la acuñación de caracteres arábigos o el propio privilegio compostelano). En todo caso, este autor destaca que durante las primeras fases los talleres monetarios, más o menos viajeros, se instalan en pequeñas factorías, como se ha indicado.

No se trata, empero, de abundar en los aspectos anteriores sino de mostrar al lector la evolución de esta política entre los años 1157 y 1270 a los efectos de centrar la explicación, que requiere una exposición separada de tres ideas.

- La conclusión de las concesiones y las donaciones de productos de las cecas. En algunos casos, como sucede con Santiago, Sahagún y Palencia, el rey concedió facultades de acuñar a determinadas corporaciones eclesiásticas. Al mismo, tiempo, el rey donó a otras corporaciones semejantes parte de los beneficios de las acuñaciones realizadas en algunas cecas. A modo de ejemplo puede indicarse que el 9 de febrero de 1158 Fernando II donó al obispo de Lugo la tercera parte de los beneficios de la moneda acuñada en esa ciudad (Archivo Histórico Nacional, Cod. 1043B, Tumbo viejo de Lugo, 31, ff. 18v-19r, Recuero et al. 2000, número 7). La política monetaria se transformará con la aparición del impuesto de la moneda forera. Tanto en León como en Castilla la aparición de este impuesto determinará el cese de las donaciones de productos de las cecas (Roma 2000-1, 98-99, 131-133).
- La importancia relativa de algunas cecas. En especial tras el año 1172 nos es conocida la acuñación en Toledo de maravedises de oro en los que, a diferencia de casi todas las monedas medievales de vellón, portan la fecha de fabricación (Roma 2000-1, 138). Desde el comienzo de fabricación de esta moneda hasta su conclusión en 1217 se fabrica moneda durante un importante número de datas, permitiendo este dato suponer no sólo la existencia de disponibilidad de este material procedente de las parias sino también la practica continuidad del funcionamiento de la ceca situada en esa ciudad. Este dato es de relevancia al permitir conocer que algunas cecas fabricaban de manera prácticamente ininterrumpida. Sobre este planteamiento, cabe

- suponer que, dentro del conjunto de las cecas castellanas y leonesas, algunas, como sucede con la toledana, presentan un tamaño mayor y una actuación más regular.
- La concentración de las cecas. El dato precedente sirve de preámbulo a una alteración de la política de cecas dentro ya del siglo XIII. En efecto, en un momento indeterminado dentro del reinado de Fernando III el número de cecas se reduce tanto en Castilla como en León de una manera significativa. Si entre 1195 y 1217 acuñan en ambos reinos al menos las veintidós cecas conocidas, tras 1270 labrarán moneda sólo cinco de ellas (Roma 2000-1, 127, 166-167, 171). En definitiva, que el rey, concluido el período de donaciones de beneficios de las cecas, encuentra campo abierto para reducir el número de cecas facilitando de esta manera su control sobre los beneficios de las casas de moneda. Esta nueva política tendrá como consecuencias la ampliación del tamaño de las cecas, complicando su organización. Debe destacarse que este es un hecho no sólo contrastable en el reino castellano sino que se encuentra asimismo documentado en otros reinos europeos durante el mismo período (Torres, 1998, 4).
- B) La concesión de Santiago entre 1157 y 1230. En mi trabajo precedente (Roma 2001-2) daba cuenta de la existencia de una concesión monetaria otorgada por Alfonso VI al obispo compostelano. Procede exponer a continuación la evolución de la concesión con posterioridad a Alfonso VII. Con carácter previo al comienzo del reinado de Fernando II el reparto de los beneficios se hacía por mitad entre el obispo y el rey, permaneciendo esta situación inalterada durante los primeros años de este nuevo reinado. De esta manera moneda de vellón se fabrica en Santiago con seguridad en los años 1158, 1164 y 1168, fechas en la que Fernando II realiza diversas donaciones expresadas en maravedises y en marcos de los beneficios que al rey correspondían de la moneda fabricada en Santiago (RECUERO ET AL. 2000, números 57, 62, 88 y 89). Esta sucesión de donaciones y pagos con cargo a los productos de la ceca expresa no sólo la existencia de beneficios reales sobre los beneficios de la ceca en esos momentos sino también la propia realidad de las acuñaciones en la ceca durante todo este período de una manera más o menos continuada. El día 11 de marzo de 1171 Fernando II entregó al obispo compostelano la totalidad de los beneficios de la ceca compostelana (Archivo Catedral de Santiago, Tumbo A, f. 50 r, Recueno et al. 2000, número 122), siendo matizada esta donación en el año 1182 (Archivo Catedral de Santiago, Tumbo A. f. 57 v. Recuero et al. 2000, número 193). A partir de esta última fecha los beneficios se repartirían de nuevo en partes iguales entre el rey y el obispo.

En esta situación llegamos al reinado de Alfonso IX, que el 17 de junio de 1193 concede al obispo de Santiago la facultad de acuñar moneda de oro (Archivo Catedral de Santiago, Tumbo B, fol. 8, OROL 1982, 120-121), confirmando esta donación el 20 de junio de 1194 (Archivo Catedral de Santiago, Tumbo B, fol. 105,

OROL 1982, 121-122). La redacción de estos documentos permite suponer que la donación de la mitad de los beneficios a los obispos compostelanos persiste durante este período tanto en relación con la moneda de oro como con la fabricada con vellón, aunque este último extremo queda indeterminado en la documentación. Sin embargo, en una fecha no precisada, Alfonso IX obliga a los gallegos a aceptar su moneda (Archivo Catedral de Santiago, Tumbo B, OROL 1982, 128). El significado de este último documento es complejo, toda vez que en Santiago circulaba moneda foránea, incluida la moneda fabricada en las restantes cecas del reino de León. Por lo tanto, puede suponerse que a partir de la redacción de este último texto, insistimos que de fecha incierta, el rey comienza a fabricar moneda en Santiago, acaso percibiendo la totalidad de sus beneficios, excluyendo de los mismos a los obispos compostelanos (Roma 2000-1, 97).

C) El cierre de la ceca compostelana. La concentración de cecas realizada en tiempos de Fernando III expuesta con anterioridad debe traerse a colación toda vez que la ceca de Santiago se ve perjudicada por la medida, cerrando sus puertas con anterioridad a 1270. La gran favorecida por esta nueva política será la ceca coruñesa, que acuñará en exclusiva en Galicia a partir de este momento.

En otro orden de ideas, la ceca compostelana no fabricaba moneda con abundancia durante el período de Fernando II, conociéndose muy pocos ejemplares. Cierto es asimismo que son muy pocos los ejemplares conocidos de numerario fabricado con el nombre de este rey1, resultando muy difícil hacer una ponderación de la importancia de las emisiones compostelanas. Sí puede, por el contrario, cuantificarse la importancia de la ceca compostelana entre los años 1202 y 1256, momento en el que los dineros leoneses fabricados en Compostela con el nombre de Alfonso IX suponen un 16 por 100 del total de dineros presentes en los tesorillos ocultados con dineros leoneses (Roma 2000-1, 122). En realidad, sólo las cecas de León, Santiago y Salamanca acuñan en grandes proporciones de este período, muy por delante de la ceca coruñesa, fundada cuando menos tras el año 1208. Por otro lado, el estilo de las acuñaciones compostelanas es muy semejante al mostrado por las coruñesas hasta el punto de parecer que los cuños de las monedas compostelanas y las coruñesas proceden de las mismas manos, acaso por cesión de cuños de una a otra ceca o, más probablemente, por el traslado temporal o definitivo de los monederos a la nueva factoría.

Todas estas ideas sugieren la idea de que la ceca coruñesa sucedió en algún momento del reinado de Fernando III a la compostelana, posiblemente incómoda para el rey que a través de este expediente cerraba la vía a futuras reclamaciones de los obispos compostelanos.

¹ De hecho, si sumásemos las monedas fabricadas por este monarca presentes en las principales colecciones públicas y privadas especializadas en este período histórico difícilmente lograríamos alcanzar la cifra de doscientos ejemplares.

II. MONEDAS ACUÑADAS EN SANTIAGO

A) Aspectos metrológicos. Los reyes leoneses acuñaron moneda de oro y de vellón. La moneda de oro comenzó a acuñarse con posterioridad a que lo hiciera en el reino castellano tras el año 1172. Los maravedises debían pesar 3'85 g (normalmente no alcanzaban este peso por centésimas) y contener oro casi puro. Por el contrario, los maravedises leoneses comenzaron a fabricarse con un 89 por 100 de oro y contenían un 80 por 100 en los últimos años del reinado de Fernando II. Por lo que se refiere a la moneda de vellón, las acuñaciones de Fernando II efectuadas en el reino leonés han sido agrupadas en dos períodos, uno que comprendería los años 1158 a 1164, caracterizado por la presencia de la leyenda monetaria *FERNAND'REX/ISPANIA* en las monedas, en consonancia con la documentación de ese período, y un segundo período, comprendido entre los años 1164 a 1188 en el que el rey se titula como rey leonés (Agup, Yáñez, 1997).

Por lo que se refiere a la plata presente en las monedas de vellón, en el comienzo del reinado de Fernando II un maravedí se contaba a cinco sueldos, lo que significa que cada moneda debía contener 0'27 q de plata (Roma, 2000-1, 103). Hacia el año 1168 la moneda se cuenta en Santiago a seis sueldos y medio el maravedí (González, 1944, 298). Este aspecto significa que, a igualdad de precio de oro entre las distintas regiones, al menos la moneda compostelana, tiene un contenido de plata inferior al que tenía la moneda fabricada en el reino castellano, donde en el año 1178 se cuenta el maravedí a seis sueldos el maravedí (0'23 g de plata en cada dinero). A partir de 1184 las monedas del reino leonés se cuentan a ocho sueldos el maravedí (0'18 g de plata en cada dinero), permaneciendo inalterada la unidad de cuenta a partir de este momento. Por último, hacia 1208, la documentación leonesa del período refleja que de cada marco de 233 g de plata se fabrican 45 sueldos de dineros, con excepción de Santiago, en el que se labran 45'5 sueldos (González, 1944, 298). Este último dato permite suponer que la moneda compostelana presenta un menor contenido de plata que la fabricada en las restantes cecas del reino leonés, aspecto que puede tener dos significados, a saber, bien que la plata era más cara para la ceca, bien que se obtenía un mayor beneficio de la acuñación, idea a la que nos apuntamos dada la abundante presencia de moneda francesa en esta ciudad, que implica la disponibilidad del mineral noble.

Puede decirse, en otro orden de ideas, que la actividad mercantil en Santiago era importante. Nos consta a través de Neira (1844-1852) que en esta ciudad operaban los caballeros de la Orden de Santiago, que vinieron a sustituir a los «caballeros cambiadores» en 1175. Esa primigenia orden, cuya constitución se ha querido conducir al año 844 (extremo improbable en un momento en el que no circula moneda de ninguna clase en Galicia), estaba formada por cristianos cuya función consistía en proteger a los romeros que se ubicaban en la Puerta del Camino, junto a la iglesia, con tablas pintadas y doradas en las que disponían dinero y monedas para cambiar.

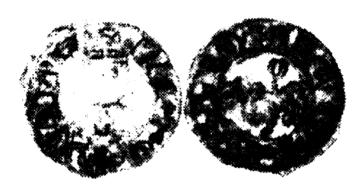
B) La evolución de los tipos monetarios. A diferencia de las emisiones de Alfonso VI, uniformes en cuanto a su configuración en todas las cecas del reino, las acuñaciones del período comprendido entre 1120, aproximadamente, y 1200 se caracterizan por la profusión de tipos conocidos. Puede sostenerse que desde los últimos momentos del reinado de Doña Urraca y fundamentalmente durante el gobierno de Alfonso VII (1126-1157) cada ceca fabrica sus propios tipos monetarios, siendo difícil sostener ninguna explicación definitiva al respecto a este fenómeno con los datos disponibles en la actualidad. Sí puede afirmarse con certeza que las marcas que presentan algunas de estas monedas (crecientes, estrellas, letras, puntos, etc.) no responden al intento de señalar la ceca en la que fueron elaboradas o por lo menos que ningún dato permite avalar esa argumentación, por lo demás asumida en los principales catálogos comerciales y en algunas obras de pretendida vocación científica (v. Roma 2001-1).

Esa tendencia a la variedad tipológica, posiblemente causante de cierta confusión entre los usuarios de la moneda, se resolvió en los años finales del siglo XII, momento en que la acuñación de los dineros leoneses en León y los dineros burgaleses en Castilla trajo consigo la unidad de los tipos monetarios, de modo que cada una de las cecas señalan sus monedas, iguales en lo demás a las realizadas en las otras casas de moneda del reino, con una marca al efecto, normalmente una letra. Por lo demás, nos encontramos en un tiempo en el que las cecas comienzan a asentarse en algunas poblaciones de manera más estable, constituyendo éste el primer paso hacia la concentración definitiva de las cecas que tendrá lugar unos años más tarde, como se ha referido líneas más arriba.

C) Las últimas acuñaciones compostelanas de Alfonso VII. Antes de avanzar en los tipos monetarios de los reyes leoneses, conviene traer a colación las monedas compostelanas de Alfonso VII. Se ha referido que las monedas de Alfonso VII acuñadas sin duda en Santiago son excepcionales en cuanto a su número. De los dos tipos conocidos vamos a dar cuenta de uno de ellos. Se trata de un dinero cuya epigrafía, en especial la letra T del anverso, muy semejante a la presente en los dineros pepiones fabricados con el nombre de Alfonso VIII, es propia de los años finales de este reinado. En una cara se presenta el busto de frente del emperador y a su alrededor la leyenda IMPE RATO, estando presente en la mitad la cruz que culmina la corona real. En el reverso se observa un león hacia la izquierda y la leyenda BEATIGACOBI. El único ejemplar conocido y divulgado pertenece al Museo Arqueológico Nacional. Lo verdaderamente significativo de este dinero es que conocemos otros idénticos al reproducido pero con las leyendas LEONICIVITA, LEONICIVITAS o LEONICIVTAS. En este caso, conocemos los siguientes ejemplares:

- Vidal Quadras 1892, 5321
- Antigua colección Monteverde (Collantes 1972, 192-193, número 42)

- Antigua colección Monteverde (Collantes 1972, 192-193, número 43)
- «Colección Guiomar» (colección castellana formada en los años centrales del siglo XX) 72.
- Tres ejemplares en catálogos de subastas comerciales, todos ellos presentes en el archivo fotográfico de D. Manuel Mozo.



Colección Guiomar 72. LEONICIVTAS.

Los cuños de todos estos ejemplares son distintos tanto en anverso como en reverso tanto entre sí como en relación con el compostelano.

La identidad de tipos entre los ejemplares «leoneses» y el compostelano obliga a preguntarse en primer lugar si todos se acuñaron en la misma ceca. Con todas las cautelas, máxime al desconocerse dato alguno sobre el hallazgo de estas monedas ni haberse constatado la coincidencia de cuños entre el ejemplar compostelano con los «leoneses», puede responderse inicialmente que sí. Primero, porque los tipos son perfectamente coincidentes, segundo, porque el estilo y la forma de las letras inducen a pensar que todos los cuños fueron elaborados por unas manos que, de no ser las mismas, sí se encuentran emparentadas. Sentado lo anterior, queda por preguntarse la razón de la existencia de ambas leyendas pudiendo responderse con una de estas dos respuestas. En primer término, puede argumentarse que en la organización de la ceca se dispusieran dos clases de cuños, reservándose para el rey los beneficios de las monedas con leyenda alusiva a León y para el obispo los alusivos a Santiago. En segundo término se puede argüir que bien una levenda es evolución de la otra o bien que el uso de una u otra se realizaba de manera indistinta. En el momento actual carecemos de datos que nos permitan inclinarnos por una u otra respuesta.

Sí cabe hablar, por el contrario, del tamaño de las emisiones. Empleando los criterios mostrados en mi anterior trabajo (Roma 2001-2), resulta complicado suponer que el volumen de ejemplares acuñados con estos tipos excediera de 200.000.

- D) Las emisiones compostelanas de Fernando II. Fernando II mantiene durante su reinado la dispersión de tipos, si bien cabe matizar que conocemos muy pocas variedades de monedas con su nombre, representadas cada una por un reducido número de ejemplares.
 - Desembarco del Apóstol. El primer dinero a considerar es conocido desde hace pocos años (CARRO 1993). En una cara muestra un león dirigiéndose a la derecha y la leyenda +FERNANDVSREX. En la otra el motivo del desembarco del Apóstol y la leyenda SIA COBI. Sólo conocemos un ejemplar, en realidad un divisor del dinero, hallado en la provincia de Pontevedra que se conserva en el museo de las Peregrinaciones. Pesa 0'27 g y un estudio metalográfico arrojó un elevado 40 por 100 de plata. El motivo del Apóstol ya se encontraba presente en alguna representación de arte rupestre en la zona de Carnota (ALONSO 1992, 285).





Museo de las Peregrinaciones. Xunta, 1997.

— Busto del Apóstol. La segunda variedad es anónima pero asignable a este reinado. En una cara se muestra el busto de frente de Santiago bajo el que se lee en semicírculo *IACOBI*. En el reverso se dibuja un león tras el cual se presenta una cruz y debajo *REX*. Dado su carácter anónimo su cronología es incierta, de modo que Collantes (1973, 45) lo refiere al reinado de Alfonso IX. Sin embargo, la semejanza del león con el presente en otros dineros de Fernando II y la de la configuración del anverso con alguno de los primeros dineros de Alfonso VIII son razones para su ubicación dentro del reinado de Fernando II. De esta variedad conocemos tanto dineros como sus divisores.

Uno de los rasgos significativos de esta serie lo encontramos en la leyenda del anverso, en ocasiones comenzada y finalizada por crecientes dentro de puntos en ocasiones por conchas. El fenómeno es común con otras series de este período en la que aparecen indistintamente crecientes o estrellas (quizás soles y lunas). El significado de esta dualidad es complicado, pudiendo deberse a señales de





Collantes, 1973, 45.

emisión que diferenciaran los cuños para los monederos de la ceca. Del mismo modo que se expuso el dinero de Alfonso VII, no puede descartarse que nos encontremos ante la difícil posibilidad de que a través de los cuños empleados se distinga la moneda cuyos beneficios de fabricación corresponden al rey de la aprovechada por el obispo.

E) Primeras emisiones compostelanas de Alfonso IX. Siguiendo con la pauta con la que había concluido Fernando II, las emisiones de sus primeros años se caracterizan por la dispersión tipológica de las monedas, pudiendo constatarse que cada ceca fabrica sus propios cuños, iguales o diferentes de los de las restantes cecas del reino. Merece destacarse, por lo que se refiere a las monedas compostelanas, que conocemos ejemplares de monedas en las que se aprecia un león en una cara y una cruz en la otra. Las leyendas son *ADEFONSVSREX* y *SCEIACOPEAPES*. Lo característico de estas monedas es que son idénticas a otras en las que, coincidiendo en todo los tipos y aun el estilo, leemos *ADEFONSVSREX* y *LEGIOCIVITAS* (ROMA 2000, 112-113).









LEGIOCIVITAS, colección privada.

El archivo fotográfico de D. Manuel Mozo me ha permitido comprobar la existencia de dos ejemplares compostelanos, uno del museo Arqueológico Nacional y otro de la *Colección Guiomar*. A ellos hay que añadir la presencia de siete ejemplares idénticos con leyenda *LEGIOCIVITAS*, no existiendo en ninguno caso repetición de cuños. A mayor abundamiento, cabría sumar la presencia de dos ejemplares semejantes a los últimos con la salvedad consistente en que el león se dirige hacia la izquierda en lugar de a la derecha como es lo habitual en los restantes ejemplares de este grupo.

Cabe, en consecuencia, hacer las mismas apreciaciones efectuadas con anterioridad, esto es, suponer que todos estos ejemplares se fabricasen con cuños realizados por las mismas manos, acaso procedentes de un grupo de monederos que centrase su actividad principal en la ceca compostelana.

F) Monedas de oro compostelanas de Alfonso IX. Nos consta que al menos en 1193 y 1194 se fabricó moneda de oro en la ceca compostelana, sin embargo, sólo conocemos dos maravedises acuñados con la referencia a Alfonso IX, uno del Museo Arqueológico Nacional de Madrid (1973/24, 17005 -ex Sastre-, 3'94 g) y otro de la Hispanic Society de Nueva York (1001.1.25564, 3'71 g), ambos con un puente bajo el león que sirve de tipo al reverso, en principio asignable a la ceca salmantina. Por consiguiente, desconocemos si los santiagueses se fabricaron con esos mismos cuños o por el contrario contaban con su propia marca, como parece más probable.





Maravedí, Salamanca, Museo Arqueológico Nacional.

G) Las últimas emisiones compostelanas. Como se ha hecho mención con anterioridad, en los años finales del reinado de Alfonso IX, posiblemente con anterioridad al año 1200, se introduce una importante novedad en las acuñaciones monetarias de vellón consistente en la unificación de los tipos monetarios en todas las cecas, que diferenciarán sus monedas a través de una señal propia de cada ceca. De esta manera, comienzan a fabricarse dineros salamanqueses con un contenido de 0'09 g de plata en cada moneda y dineros leoneses con 0'18 g de plata o, lo que es lo mismo, el doble de los anteriores (Roma 2000, 115-123; Fuentes 2001, 52-55, por su parte, estima que se acuñaron en orden cronológico contrario,

esto es, primero leoneses y después salamanqueses). Gracias a la presencia de marcas de ceca podemos determinar que en los primeros años del siglo XIII se fabricó moneda abundante en al menos diez cecas dentro del reino leonés (ROMA 2000, 127).

Dineros salamanqueses. Los dineros salamanqueses presentan en el anverso dos leones bajo un árbol a cuyos lados se dibujan señales normalmente de emisión. En la otra cara se observa una cruz y a su alrededor la leyenda *ILDEFONSREX*. Sólo en algunos casos las señales presentadas parecen indicar la procedencia de alguna ceca y así sucede con algunos en los que se aprecia una concha a la derecha de la cruz con la que se culmina el árbol del tipo, entendiéndose normalmente que esta señal es de ceca, acaso la compostelana (OROL 1982, 19; ROMA 2000, 118). Conocemos ejemplares con un creciente al lado izquierdo de la cruz como el mostrado en la imagen inferior.









Museo de Segovia.

Orol, 1982.

Dineros leoneses. Los últimos dineros a los que nos vamos a referir muyetran una cruz en una cara y un león en la otra. Las leyendas son ANFONSREX y LEO. Los leoneses fabricados en Santiago tienen una señal inequívoca de ceca, a saber, las letras Se I entrelazadas delante del león. Además, tienen una cruz y una concha encima del lomo del león. Conocemos ejemplares en los que se presenta una cruz o un punto entre las patas delanteras o en los que no figura ninguna señal en ese lugar (Roma 2000, 120-122). Como puede apreciarse en la imagen inferior, el estilo de las monedas compostelanas (a la izquierda), en especial atendiendo al lado del león, es idéntico del de las coruñesas (a la derecha).









Orol, 1982, SI.

Orol, 1982, C.

Atendiendo a la presencia de los dineros leoneses presentes en los tesorillos descritos hasta la fecha, el montante de estas monedas supone el 19'39 por 100 del total (Roma 2000, 122), pudiendo sostenerse que la ceca compostelana es sin duda una de las más importantes del reino en unión de la leonesa y la helmántica.

BIBLIOGRAFÍA

- (Agud, Yáñez, 1997) A. Agud Gormaz, A. Yáñez Sánchez, «Aportación al estudio de las monedas medievales con leyenda 'Spania'», Nymisma 240, 1997, 85-99.
- (Alfaro 1995) C. Alfaro, «Un maravedí de Fernando II de León: nueva adquisición del Museo Arqueológico Nacional», Boletín del Museo Arqueológico Nacional XIII, 1995.
- (Alfaro et al. 2001) C. Alfaro Asins, C. Marcos Alonso, P. Otero Morán, *Esto es dinero. De los orígenes al euro*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, La Coruña, 2001.
- (Alonso 1992) F. Alonso Romero, «Las embarcaciones en el período del arte rupestre de Carnota», *Galicia: Da romanidade a xermanización*, Santiago, 1992.
- (Batalha 1940) P. Batalha Reis, Morabitinos portugueses, Lisboa, 1940.
- (Beltrán 1952) P. Beltrán Villagrasa, «Dinero de vellón de Fernando I, el Magno, en la colección Los Arcos», *Obra completa*, Zaragoza, 1972.
- (Bompaire, Dumas 2000) M. Bompaire, F. Dumas, *Numismatique médiévale*, Brepols, París, 2000.
- (Carro 1993), J. CARRO OTERO, «Moneda del Rey D. Fernando II de Galicia-León y ceca compostelana con el tema de la traslación del cuerpo del Apóstol Santiago», Gaceta Numismática 110, 1993, 27-43.
- (Collantes 1969) E. Collantes Vidal, «Dineros románicos atribuidos a Fernando II de León», *ABC*, edición Sevilla, 20.614, 1 de octubre de 1969, 16-18.
- (Collantes 1970) E. Collantes Vidal, «Notas sobre un dinero de Santi Iacobi», Gaceta Numismática 17, 1970.
- (Collantes 1972) E. Collantes VIDAL, «Intento de ordenación de las acuñaciones de Alfonso VII», *Acta Numismàtica* 2, 1972.
- (Collantes 1973) E. Collantes Vidal, «Acuñaciones santiaguesas en la Edad Media», *Boletín de la Real Academia Gallega* XXXI, 1973, 42-46.
- (Domingo 1967) L. Domingo Figuerola, «Notas sobre piezas inéditas o notables», *Gaceta Numismática* 6, 1967, 7-8.
- (Domingo 1967) L. DOMINGO FIGUEROLA, «Comentario al dinero ALEX IN SPANIA», *Gaceta Numismática* 54, 1997.
- (Dorado 1978) L. Dorado Martínez, «Un dinero de Alfonso IX conmemorativo», *Gaceta Numismática* 49, 1978.
- (Ferraro 1951) J. Ferraro Vaz, «Os morabitinos à luz de uma nova investigação e de um novo achado», *Arqueología e historia* VI, 1951.
- (Fuentes 2000) E. Fuentes Ganzo, «Ordenamiento de moneda y maravedí de oro en las Cortes leonesas de 1202», *Gaceta Numismática* 2000.
- (González 1942) J. González, «Maravedíes leoneses», Archivo español del arte 1942.
- (González, 1944) J. González, Alfonso IX, Madrid, 1944.
- (Hernández-Canut 1997) L. Hernández-Canut y Fernández-España, «Alfonso IX. Addenda et pro memoria», *Gaceta Numismática* 127, 1997.
- (Hernández-Canut 1998) L. Hernández-Canut y Fernández-España, «Una pieza inédita de Fernando II probablemente alusiva al Camino de Santiago», *Gaceta Numismática* 131, 1998, 25-33.
- (Los Arcos 1951) J. L. Los Arcos Elio, «Una moneda atribuida a Fernando I de Castilla», Il Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas, Madrid, 1951.

- (Muro 1883) J. Muro Carvajal, «Monedas de Santiago», Escenas contemporáneas 1883, reed. París-Valencia 1994.
- (Neira 1844-1852) A. Neira de Mosquera, «Los caballeros cambiadores. 837», *Monografías de Santiago y dispersos de temas compostelanos (1844-1852)*, Bibliógrafos gallegos, Biblioteca de Galicia II, Santiago, 1950, 59-65.
- (Orol 1974) A. Orol Pernas, «Numismática», Gran enciclopedia gallega, 1974 352, 241-247.
- (Orol 1979) A.. Orol Pernas, «Dineros salamanqueses de Fernando II», Il Simposium numismático de Barcelona, 1979.
- (Orol 1982) A. Orol Pernas, Acuñaciones de Alfonso IX, Madrid, 1982.
- (Pita 1999) R. L. PITA FERNÁNDEZ, Numismática galega. A moneda en Galicia e Galicia na moeda, Santiago, 1999.
- (Recuero et al. 2000), M. RECUERO ASTRAY, P. ROMERO PORTILLA, Mª. A. RODRÍGUEZ PRIETO, Documentos medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188), Santiago, 2000.
- (Roma 1996) A. Roma Valdés, «El tesorillo de moneda leonesa de Segovia Capital», *Estudios segovianos* 97, 1998.
- (Roma 2000-1) A. Roma Valdés, *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366)*, Barcelona-Madrid, 2000.
- (Roma 2000-2) A. Roma Valdés, «As moedas cuñadas en tempos de Henrique II (1368-1379) atribuídas a Santiago de Compostela», *Gaceta Numismática* 138, 2000, 45-50.
- (Roma 2001-1) A. Roma Valdés, «El león de Aranjuez. Apuntes sobre las marcas de las monedas de Alfonso VII de Castilla y de León», *Papeis de Numismática* 1, 2001, en prensa.
- (Roma, 2001-2) A. Roma Valdés, «Las acuñaciones compostelanas a nombre de Alfonso VI», Gallaecia 20, 2001.
- (Rueda 1991) M. Rueda Sabater, *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Salamanca, 1991.
- (Rueda 1993) M. Rueda Sabater, «Moneda y ponderales del Reino de León», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* 11, 1993.
- (Rueda, Sáez 1992) M. Rueda Sabater, I. Sáez Saiz, «Hallazgos medievales de moneda castellano leonesa», *Nymisma* 230, 1992.
- (Sisó, Domingo 1997) T. Sisó, E. Domingo, Colección Guiomar, Áureo, Barcelona, 1997.
- (Torres, 1998) J. Torres Lázaro, Primeros acuñadores en Castilla y León", *X Congreso Nacional de Numismática. Albacete, 1998. Actas*, Madrid, 2002.
- (Vaamonde 1934) C. Vaamonde Lores, «De monetaria galega», *Boletín de la Real Academia Gallega*, 1934-1936.
- (Vidal Quadras 1892) Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón de Barcelona, Barcelona, 1892.
- (Xunta, 1997) Catálogo de la exposición Santiago-Alandalus. Diálogos artísticos para un milenio, Xunta de Galicia, Santiago, 1997, p. 192.